

Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2013

Señores:

JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE EU Att: Dr. JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ REPERSENTANTE LEGAL Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS Nº31-2013

Cordial saludo.

Con respecto a las observaciones realizadas al informe de evaluación del Concurso de méritos N°31-2013, se aclara lo siguiente:

El comité evaluador realizó la verificación de la Experiencia Acreditada conforme lo establecido en el Pliego de condiciones, el cual reglamenta en el numeral 3.4.2 que la Experiencia Acreditada debe ser verificada en el Certificado del Registro de Proponentes.

Una vez verificados los contratos relacionados con N° de orden 2, 4, 5 y 9se aclara lo siguiente:

Contrato en orden 2: realizado con el Fondo financiero de proyectos de desarrollo FONADE, cuyo objeto fue PRÓPONER METODOLOGIA PARA LA EVALUACION ZONIFICACION REDUCCION RIESGOS POR FENOMENOS DE REMOCION EN MASA CON APLICACIÓN EN ZONA PILOTO EN LA CUENCA QUEBRADA LAS CAMELIAS EN MANIZALEZ, se verificó que este corresponde a un Estudio relacionado con la atención de Riesgos de tipo Geotécnico por inestabilidad de taludes, más no a estudios o diseños relacionados con control de inundaciones como lo establece el pliego de condiciones, por lo cual no se valida como Experiencia Acreditada.

Contrato en orden 4: realizado con el Instituto Nacional de vías, cuyo objeto fue "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES SITIOS CRÍTICOS: SECTOR SAN JUAN BRUSELAS PR70+0600 AL PR 71+0300 DE LA CARRETERA MOCOA — PITALITO CÓDIGO 4503; PUENTE VITERBO EN EL PR77+0100 DE LA CARRETERA SANTA CECILIA — ASIA CÓDIGO 5003; PROTECCIÓN DE LA BANCA DE LA MARGEN IZQUIERDA EN EL PR138 AL PR139 DE LA CARRETERA ANSERMANUEVO — LA VIRGINIA CÓDIGO 2302; PROTECCIÓN DE LA VÍA EL BRAZUELO — EL DIQUE, MORALES — GAMARRA — PTO BOLÍVAR, MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR) CÓDIGO 71627; ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PONTÓN DE 10M EN EL PR7+0850 DE LA CARRETERA HONDA — VILLETA". AI respecto la Entidad



verificó que estos corresponden a Estudios y Diseños de obras para la recuperación y protección de vías, principalmente de tipo Geotécnico por inestabilidad de taludes, con el fin de restituir y mejorar las condiciones y la geometría de las vías, asegurar la operación y el tránsito vehicular y reactivar el transporte de carga y la operación del transporte de pasajeros, lo cual no coincide con lo exigido en el Pliego de Condiciones en cuanto a la experiencia Acreditada, y en consecuencia, no se valida como tal.

Contrato en orden 5: Ejecutado con CORPOURABA, cuyo objeto corresponde a Estudios y Diseños de Obras de Mitigación control de inundaciones en frontino, Dabeiba, Chigorodó, Apartadó, Turbo, Arboletes, San Pedro, Urabá. Este contrato fue validado en la verificación realizada por el comité Evaluador por cumplir con lo solicitado en el Pliego de condiciones, con un valor ejecutado de 256.75 smmlv.

Contrato en orden 9: Realizado con CORPOURABA, cuyo objeto fue "ESTUDIO DE ZONIFICACION DE AMENAZA Y EVALUACION DE RIESGO SOCIONATURAL Y ANTROPICO DE LOS MUNICIPIOS DE TURBO CHIGORODÓ, DABEIBA Y URUMITA COMO HERRAMIENTA EN LA PLANEACION DEL TERRITORIO. Sobre este contrato se verificó que incluyo estudios para control de inundaciones para mitigación del riesgo, por lo cual fue validado como Experiencia acreditada, con un valor de 394.17 smmlv.

Por lo anterior la Experiencia Acreditada para la presente contratación para la firma JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE EU asciende a un valor de 650.92 smmlv, la cual se encuentra por debajo de lo solicitado en el Pliego de condiciones (1.292,29 smmlv), por lo cual su propuesta fue desestimada.

Cordialmente,

LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ

COMITÉ EVALUADOR

FERNANDO ANTONIO ALZATE BETANCUR

COMITÉ EVALUADOR